San Miguel de Tucumán, 03 de Marzo de 2015

RESOLUCIÓN Nº 34 /ME.-EXPEDIENTE Nº 19149/376/D/2009

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **GÓMEZ JULIETA ELIZABETH** en contra de la Resolución Nº C 261/10 de la Dirección General de Rentas de fecha 23 de marzo de 2010, por la que se resuelve aplicar la sanción de CLAUSURA por el término de 4 (CUATRO) días corridos al establecimiento comercial sito en Calle Colón Nº 130, Monteros, provincia de Tucumán, por encontrarse su conducta incursa en las causales previstas en el artículo 78º inciso 2) del Código Tributario Provincial.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA A/C DEL TRIBUNAL FISCAL RESUELVE:

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR al Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente GÓMEZ JULIETA ELIZABETH, en contra de la Resolución Nº C 261/10 de la Dirección General de Rentas de fecha 23 de marzo de 2010, conforme a los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°: NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.

V.M.S.